

G. BOPP + CO. AG / FEINDRAHTWEBEREI / BACHMANNWEG 21 / CH-8046 ZURICH / SWITZERLAND
Telefon: +41(0)44 377 66 66 Fax: +41(0)44 377 66 77 E-Mail: info@bopp.ch Internet: www.bopp.com

Atención: la presente versión en español es meramente un apoyo para la comprensión de las condiciones del negocio. Jurídicamente vinculante es únicamente la versión en inglés de estas CGVS.

1. Generalidades

Las presentes condiciones generales de venta y suministro son aplicables a todos los servicios y envíos de la empresa G. Bopp + Co. S.A. (Bopp) de acuerdo con la confirmación de pedido. Las condiciones de venta del comprador que difieran de las presentes condiciones no tienen validez, a menos que sean reconocidas expresamente por escrito por parte de Bopp.

2. Ofertas

Las ofertas son siempre libres de compromiso (véase punto 3).

3. Cierre del contrato

El contrato entre el comprador y Bopp queda formalizado al recibir por escrito la confirmación de aceptación del pedido de parte de Bopp (confirmación de pedido). Las firmas electrónicas que corresponden al nivel actual de la técnica y que se emiten de acuerdo a la normativa correspondiente en vigor, están permitidas y son vinculantes.

4. Revocación del contrato

En caso de anulación del contrato antes de su finalización, el comprador está obligado a asumir los siguientes gastos:

- Costos del material (en particular, por aquel material no reutilizable);
- Costos laborales y de maquinaria utilizada hasta la anulación del contrato, así como los costos de transporte y almacenamiento;
- 10 % comisión de administración en conformidad con los puntos a+ b arriba mencionados.

Si la anulación se produce después de la finalización pero antes de la entrega, se abonará el precio acordado. En el caso de que la mercancía pedida pueda volver a ser reutilizada por Bopp, el valor de la misma será deducido de la correspondiente factura.

Si la reutilización de dicha mercancía no fuese posible, la destrucción de la misma estará sujeta al pago correspondiente.

5. Acuerdos marco

Bopp puede firmar un acuerdo por escrito con el comprador, en virtud del cual este último se compromete a adquirir de forma sucesiva una determinada cantidad de mercancía hasta finalizar el plazo especificado. Aquella mercancía que haya sido solicitada, pero no adquirida antes del periodo acordado será sujeta a las siguientes normas:

- En el caso de mercancía exclusivamente elaborada según las indicaciones del comprador, y no pudiendo ser reutilizada para

otra finalidad, el comprador abonará el precio residual de la misma. En el caso de que Bopp tuviese que destruir dicho material, los costes correspondientes correrán a cargo del comprador.

- Si se trata de mercancía solicitada no relacionada con productos semiacabados y que Bopp puede utilizar (aunque sea parcialmente), el comprador deberá abonarla a un precio reducido en función del grado de reutilización.
- Bopp puede prolongar el periodo de suscripción acordado a petición del comprador. En este caso, el comprador asume los gastos de almacenamiento durante la prolongación. Los gastos correspondientes dependen de los requisitos de almacenamiento individuales y oscilan generalmente entre el 3 % y el 6 % del valor de la mercancía por año. Los gastos de almacenamiento se abonarán prorrateados.

6. Normas en el país de destino

En el momento de hacer el pedido, el comprador debe informar a Bopp de los reglamentos y las normas vigentes en el país de destino que pudieran tener consecuencias en la realización de los envíos y los servicios.

Los envíos y los servicios sólo se ajustarán a los reglamentos y las normas del país de destino, si esto ha sido acordado expresamente.

7. Precios / importe mínimo de factura

Únicamente son vigentes los precios confirmados por escrito de parte de Bopp. Todos los gastos adicionales como carga/flete, embalaje, seguros, gastos de exportación, de tránsito e importación así como otras licencias correrán a cargo del comprador al igual que todo tipo de gastos de impuestos (en especial IVA), tasas, aranceles y demás, si no se ha acordado algo distinto por escrito.

El importe mínimo de pedido son 500.00 CHF

8. Condiciones de pago

- Las condiciones de pago estarán determinadas en la confirmación de pedido
- Los plazos de pago deben ser cumplidos aún en el caso en que el transporte, la entrega, el montaje, la puesta en marcha, el recibo de envíos o servicios se retrasen o se imposibiliten por motivos ajenos a la responsabilidad de Bopp. De igual manera, en caso de que falten piezas prescindibles o de que sean necesarias mejoras posteriores que no imposibilitan el uso de los envíos y de los servicios.
- En caso de incumplimiento de los plazos de pago o de incumplimiento de las seguridades

fijadas en el cierre del contrato, Bopp tiene el derecho de rescindir el contrato - tras la fijación de una breve prórroga - y de exigir el pago por los trabajos efectuados hasta la fecha y el material elaborado hasta ese momento. Los gastos correspondiente pueden ser liquidados mediante pago anticipado por parte del comprador. Esto también es válido en caso de que Bopp tema seriamente a causa de alguna circunstancia prevista en el cierre del contrato, que el comprador no pueda cumplir con sus obligaciones de pago.

- 8.4 Por pagos retrasados se cobrarán intereses de mora de un 5% por año. Queda reservada la reparación por daños y perjuicios adicionales.

9. Plazos de entrega y suministro

9.1 El cumplimiento del plazo de entrega está condicionado por el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del comprador.

9.2 El plazo de entrega se posterga a una fecha posterior:

- si Bopp no recibe a tiempo los datos que necesita para el cumplimiento del contrato, si los datos son poco precisos o incompletos o si el comprador los cambia posteriormente causando así un retraso de los envíos o los servicios;
- si surgen obstáculos que Bopp no puede evitar actuando con toda diligencia;
- cuando se producen circunstancias ajenas a la responsabilidad de Bopp.

9.3 Están en vigor los Incoterms 2010. El código a usar se fijará en la confirmación de pedido.

10. Exceso de suministro - suministro reducido

Por motivos técnicos no siempre es posible cumplir con los largos de los rollos y las cantidades de manera precisa. Por ello, Bopp se reserva un margen de exceso de suministros o suministros reducidos de hasta un 10% de los largos de los rollos encargados o de las cantidades respectivas.

11. Uso y riesgo

El uso y el riesgo quedan por cuenta del comprador desde el momento de la salida del envío, aun en caso de envíos francos.

12. Control de la mercancía

El comprador debe controlar los envíos inmediatamente después del recibo. Posibles defectos deben ser comunicados por escrito en el plazo de ocho (8) días tras recepción del envío - en caso de defectos ocultos, inmediatamente después de descubrir el defecto. De otra manera, el envío se considerará aceptado.

13. Garantía y responsabilidad por defectos

En caso de reclamaciones justificadas Bopp sustituye, de acuerdo a su propia elección, la mercancía defectuosa sin gastos adicionales o

efectúa un abono en cuenta. Reclamaciones ulteriores de garantía quedan excluidas expresamente, así como la responsabilidad por daños directos e indirectos. El comprador exime a Bopp de todas las reclamaciones de este tipo por parte de terceros.

A falta de acuerdo, Bopp no se responsabiliza por el uso que el comprador ha previsto para la mercancía.

14. Pago

Los pagos deben efectuarse al contado y en el plazo de 30 días, salvo que se haya acordado por escrito de manera distinta. En caso de demora se cobrarán los intereses de mora y los gastos de cobro. Una compensación sólo es admisible tras la presentación de una contra reclamación indiscutible y jurídicamente válida.

15. Reserva de la propiedad

Bopp se reserva el derecho de la propiedad de envíos efectuados hasta tanto se haya efectuado el pago completo. El comprador está obligado a colaborar en las medidas necesarias para la protección de la propiedad de envíos de Bopp (en especial la inscripción en el registro de reservas de dominio).

16. Confidencialidad

Los contratantes se comprometen a tratar todos los asuntos que no sean manifiestos ni públicos de manera confidencial; sobre todo (aunque no sólo) planos e informaciones técnicas de Bopp. En caso de duda, todos los asuntos deben tratarse de manera confidencial. La obligación de confidencialidad se crea ya antes del cierre de contrato y continúa en vigor después de finalizar la relación contractual.

Es necesario el permiso por escrito del contratante para la publicidad y publicaciones sobre la relación comercial y el contenido del contrato correspondiente.

17. Cláusula de invalidez

En caso de que alguna de las disposiciones de estas condiciones de envío resulte ser total o parcialmente inválida o imposible de realizar, las partes contratantes la sustituirán por una disposición nueva que se ajuste lo más cerca posible al correspondiente propósito jurídico y económico.

18. Ley aplicable

La relación jurídica, incluida la elaboración del acuerdo con el comprador queda sometida al derecho suizo. Queda excluida la aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías.

19. Jurisdicción

Para conocer de todos los conflictos que puedan surgir de este contrato o sobre el mismo será competente únicamente la jurisdicción de los tribunales de Zürich.